



Expisero
Contra
Homenaje
Bueno
Fuerza
Ley

Cincuenta y cincuenta y uno, en particular de una circular del
Señor Administrador de Contribuciones de la P. n. a que
se prohibe el modo y forma de practica entre los Contribuyentes
la baja del cupo que ha cada uno correspondiendo con sujecion
a las perdidas que cada Contribuyente aya experimentado en
la presente calamidad; en su virtud acuerdan se egeren conya
sobre los individuos de la junta personal para que con
la personalidad del Señor Alcalde de Alcala y procurador
Judicial se proceda a la materia de que dichos Señores Administra-
dores de Contrib. deya prevenido en la referida circular. Con
lo que se termino el act. que firman de los S. D. el que sabe
de que Certifico.

Expisero

Francisco Lopez
Bueno
Homenaje
A. D. A. C.
Juan Antonio
Garcia

sesion del dia
de Mayo
Por Comuna
de Paricio
Don Romeral
aquel punto
Lope Loy
nuevo Rey

Reunidos en la Sala de Diputados los S. D. de este Ayuntamiento que al margen se demuestran bajo la presi-
dencia del Señor Henrique de Alcala D. J. de Ovando por
ausencia del Señor Alcalde; y juramentados que fueron
por mi del año de diez cuenta de la sesion que antecede
y visto esta conforme fue aprobada por una misma

Por mi el Sr. D. dio tambien cuenta de lo inserto en
los Boletines oficiales de la P. n. a n. o. cincuenta y dos circular
y sus y. de cuenta y cuatro; en particular de una Real orden
que trata sobre Monedas falsas y autorizados los S. D. acuerdan
se egeren en el f. p. e. cumplimenten y archibe
Con vista de la Real orden de doce de Mayo del

